



Cartagena de Indias, D. T. y C.
PC- 28 de diciembre de 2020

Señores
EDUARDO GONZALEZ TILBE y otros
carbocation@hotmail.es

ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-033-2020

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente, con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código **D-033-2020**, denuncia contra 19 contratos de la vigencia 2019 de la Localidad de la Virgen y Turística.

Antecedentes.

Se recibe denuncia en fecha 12 de marzo de 2020, se radica en el Área de Participación Ciudadana con el código D-033-2020, se asigna a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, para su atención dentro de auditoría Especial a la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y turística vigencia 2019 que se practicó en el primer semestre de 2020.

Es necesario informarle que, en transcurso de la atención de su denuncia esta entidad suspendió términos en las siguientes fechas, por lo cual el plazo para respuesta se amplió:

- Resolución No. 091 de 17 de marzo de 2020, días 18, 19 y 20 de marzo de 2020.
- Resolución No. 099 de 24 de marzo de 2020 días del 24 de marzo al 13 de abril de 2020
- Resolución No. 107 de 13 de abril de 2020, días del 13 al 27 de abril de 2020
- Resolución No. 115 de 27 de abril de 2020, días del 27 de abril al 11 de mayo de 2020.
- Resolución No. 121 de 11 de mayo de 2020, días del 11 de mayo al 25 de mayo de 2020.
- Resolución No. 125 de 26 de mayo de 2020, días del 26 de mayo al 31 de mayo de 2020.
- Resolución No. 126 de 01 de junio de 2020, días del 01 de junio al 01 de julio de 2020,
- Resolución No. 142 de 01 de julio de 2020, días del 01 de julio al 07 de julio de 2020

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Actuaciones Administrativas.

- La denuncia D-033-2020 es incluida dentro del proceso auditor que se venía desarrollando en la Alcaldía Local No 2, vigencia 2019
- Es asignada a la Comisión Auditora mediante oficio DTAF- 05/05/2020, responsable de realizar la Auditoría a la Localidad No 2, Modalidad Especial.
- Se procedió a solicitar los expedientes contractuales de los contratos objeto de la denuncia a través del oficio No AME-AL-LOCAL 2-OF-EXT-PLA 002- 06/03/20

Conclusiones:

Según informe de atención de denuncia que se anexa, firmado por el Director Técnico de Auditoría Fiscal (e) Wilmer Salcedo Misas, el Coordinador Orlando Julio Meza y Profesional Universitario Alex González Gonzalez, se concluye lo siguiente:

“Como quiera que la denuncia hizo parte del proceso auditor, inicialmente se procedió a elevar las observaciones encontradas por el equipo auditor a los contratos objeto de la denuncia, dándole traslado al sujeto de control para que hiciera uso del derecho a controvertir las misma, una vez surtido ese trámite, se procedió al análisis de la respuesta entregada y como resultado se originaron los hallazgos que a continuación se describen:

Contrato SAMC No 01- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA INFANCIA DE NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 2.

Contrato SAMC No 03- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 3.

SAMC No 04- 2019

Objeto del contrato: IMPLEMENTACIÓN PROYECTO COMUNIDADES MENOS VULNERABLES A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA VIDA ACTIVA EN NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 4.



Contrato SAMC No 07- 2019

Objeto del contrato: IMPLEMENTACION, INSTRUCCIÓN Y REALIZACION DE PROYECTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL N.º 5.

Contrato SAMC No 09- 2019

Objeto del contrato: ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo para la generación de ingresos en la localidad de la virgen y turística del distrito de Cartagena.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL N.º 6.

Contrato SAMC No 11- 2019

Objeto del contrato: EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA BENEFICIADAS CON LA OFERTA CULTURAL.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N.º 7.

Contrato SAMC No 14- 2019

Objeto del contrato: PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA A TRAVES DE LA IDENTIFICACION, FOMENTO, FORMACION, DIFUSION Y PROYECCION DE TALENTOS DE LA LOCALIDAD.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 8.

Contrato SAMC No 17- 2019

Objeto del contrato: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EN NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA CARTAGENA DE INDIAS.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 9.

Contrato SAMC No 25- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y REDUCCION DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 10.

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, los cuales se relacionan en el informe anexo.

*Tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractuales, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$136.060.000.
Valor total presunto daño patrimonial \$249.060.000”.*

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentiva en veinte (20) folios.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos -informe Atención de denuncia
-Resoluciones de suspensión de términos
-Encuesta Satisfacción del Ciudadano

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Bosque Avenida Crisanto Luque Transversal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre Solicitante: Delegados de las organizaciones de acción comunal – Eduardo González Tilbe, José Polo Rodríguez y otros.
Origen Solicitud: a) Directa: <input checked="" type="checkbox"/> b) Proceso Auditor: <input type="checkbox"/> c) Otros: <input type="checkbox"/>
No. Radicación: D-033-2020
Tipo de Solicitud: a) Petición: <input type="checkbox"/> b) Queja: <input type="checkbox"/> c) Reclamo: <input type="checkbox"/> d) Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha Recibido Oficina Participación Ciudadana: marzo 12 de 2020
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: ALEX GONZALEZ GONZALEZ
Cargo: Profesional Universitario
Fecha Asignación: mayo 5 de 2020
Fecha de Respuesta: diciembre 2020
Fecha de Ampliación: No se realizó ampliación
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1. ANTECEDENTES
<p>Mediante oficio sin número, de fecha 12 de marzo de 2020, se recibió en la oficina de participación ciudadana, denuncia suscrita por Eduardo Enrique González Tilbe, José Polo Rodríguez y otros, la cual fue enviada a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal en oficio sin número de fecha 4 de mayo de 2020, a su vez, radicada con el número D-033-2020, en donde manifiesta presuntas irregularidades en la contratación, así:</p> <p>PRIMERO: La Alcaldía Local de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, durante la vigencia de 2019, celebro entre otros los siguientes contratos: SAMC-ALC2-01-2019; SAMC-ALC2-02-2019; SAMC-ALC2-03-2019; SAMC-ALC2-04-2019; SAMC-ALC2-05-2019 SAMC-ALC2-06-2019; SAMC-ALC2-07-2019; SAMC-ALC2-08-2019; SAMC-ALC2-09-2019; SAMC-ALC2-11-2019; SAMC-ALC2-12-2019; SAMC-ALC2-13-2019; SAMC-ALC2-14-2019, SAMC-ALC2-17-2019; SAMC-ALC2-18-2019; SAMC-ALC2-19-2019; SAMC-ALC2-20-2019; SAMC-ALC2-24-2019 y SAMC-ALC2-25-2019.</p> <p>SEGUNDO: Con el objeto de realizar seguimiento a la ejecución de los contratos arriba señalados mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2019, la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y Turística, mediante derecho de petición solicito información referente a estos contratos a la Alcaldía Local de la Localidad de la Virgen y Turística, que para la vigencia era Representada por el Doctor GREGORIO RICO GOMEZ.</p> <p>TERCERO: Al no obtener respuesta de parte de la Alcaldía Local de la Localidad de la Virgen del Distrito de Cartagena de Indias, dentro del término legal, la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y Turística en fecha 07 de enero de 2020, procedió a presentar Acción de Tutela, la cual por competencia le correspondió al Juzgado Séptimo Penal Municipal, despacho que en fecha 21 de enero del presente año, profirió Sentencia mediante la cual ordeno a la Alcaldía Local, dar respuesta al derecho de petición formulado por la Asociación Comunal de Juntas de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.</p>

CUARTO: Mediante oficio de fecha 30 de enero de 2020, recibido en la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y Turística el día 31 del mismo mes y año la Alcaldía Local de la Localidad de la Virgen y Turística dio respuesta a la petición formulada manifestando lo siguiente: "Mediante el presente se deja constancia de la entrega en medio magnético a través de CD, contentivo de toda la información relacionado en su petición quedando resuelto lo requerido".

QUINTO: Al ser revisada la información contenida en el CD, entregado por la Alcaldía Local de la Localidad de la Virgen y Turística del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, se evidenció que no se dio por parte de esta entidad una respuesta de fondo a lo solicitado atendiendo que algunos contratos no dieron información alguna y en la totalidad de estos contratos no suministraron los informes

3.2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

La presente denuncia fue enviada a la Dirección Técnica de Autoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se procedió a ser incluida dentro del proceso auditor que se venía desarrollando en la Alcaldía Local No 2, vigencia 2019.

La Contraloría Distrital de Cartagena atendió los hechos puesto en conocimiento mediante denuncia número D-033-2020, los cuales trasladó a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal mediante oficio sin número, posteriormente asignado a la Comisión Auditora mediante oficio DTAF- 05/05/2020, responsable de realizar la Auditoría a la Localidad No 2, Modalidad Especial.

En el desarrollo del ejercicio auditor, se procedió a evaluar lo pertinente a la Denun D-033-2020, de la siguiente manera: 

Se procedió a solicitar los expedientes contractuales de los contratos objeto de la denuncia a través del oficio No AME-AL-LOCAL 2-OF-EXT-PLA 002- 06/03/20

Una vez recibida las respuestas por el Ente Auditado de los contratos objeto de la denuncia No D-33-2020, se procede a realizar los respectivos análisis; con el propósito de evaluar las irregularidades expuestas por los denunciantes y de esta

manera proceder a conceptualizar sobre la situación encontrada en los convenios evaluados.

3.3. PROBLEMA FISCAL

Una vez revisada la denuncia D-33-2020, se observa que esta va encaminada a presuntas irregularidades relacionadas con la ejecución; entre otros aspectos en los contratos que se detallan a continuación:

entre otros los siguientes contratos: SAMC-ALC2-01-2019; SAMC-ALC2-02-2019; SAMC-ALC2-03-2019; SAMC-ALC2-04-2019; SAMC-ALC2-05-2019 SAMC-ALC2-06-2019; SAMC-ALC2-07-2019; SAMC-ALC2-08-2019; SAMC-ALC2-09-2019; SAMC-ALC2-11-2019; SAMC-ALC2-12-2019; SAMC-ALC2-13-2019; SAMC-ALC2-14-2019, SAMC-ALC2-17-2019; SAMC-ALC2-18-2019; SAMC-ALC2-19-2019; SAMC-ALC2-20-2019; SAMC-ALC2-24-2019 y SAMC-ALC2-25-2019.

3.4. RESPUESTA –CONCEPTO

Como quiera que la denuncia hizo parte del proceso auditor, inicialmente se procedió a elevar las observaciones encontradas por el equipo auditor a los contratos objeto de la denuncia, dándole traslado al sujeto de control para que hiciera uso del derecho a controvertir las misma, una vez surtido ese trámite, se procedió al análisis de la respuesta entregada y como resultado se originaron los hallazgos que a continuación se describen:

Contrato SAMC No 01- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA INFANCIA DE NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.

Objetivos: Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescenci; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacida víctimas del conflicto, y fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo d capacidades que favorezcan la movilización social e intersectorial en los procesos c planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos.

Contratista: CORPORACION UN NUEVO SUEÑO NIT. 830-500-475-1.

Valor del contrato: \$499.999.759. cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos

Firma contrato: 17 de abril de 2019

Fecha de inicio: 26-04-2019

Duración: 3 meses

Estudios previos: si

Póliza:

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 2.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, advierte la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa ninguna evidencia de ejecución del presente contrato

En la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	mese s	Valor mes	Valor total
2 coordinador	3	\$5.000.000	\$30.000.000
2 médicos capacitadores	3	\$5.000.000	\$30.000.000
2 psicólogos	3	\$4.000.000	\$24.000.000
2 odontólogos	3	\$5.000.000	\$30.000.000
2 nutricionistas	3	\$4.000.000	\$24.000.000
2 trabajadores sociales	3	\$4.000.000	\$24.000.000
1 comunicador social	3	\$4.000.000	\$12.000.000
10 auxiliares logística	3	\$2.000.000	\$60.000.000
Total, valor talento humano			\$234.000.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 2 coordinadores, los 2 trabajadores sociales, los 2 psicólogos, los 2 médicos capacitadores, los 2 nutricionistas, los 2 odontólogos, el comunicador social y los 10 auxiliares logísticos realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.

Como quedo advertido anteriormente, al no existir ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, la comisión auditora hasta tanto el sujeto de control no aporte cada una de las evidencias de las obligaciones contractuales, determina como presunto detrimento patrimonial el valor total del contrato \$499.999.759

Contrato SAMC No 03- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y REDUCCION DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Objetivos Específicos: Capacitar 200 Mujeres en procesos de Promoción y Prevención de la violencia contra las Mujeres. - Diseñar e Implementar tres (3) estrategias de movilización social y prevención de la violencia contra la mujer en la localidad de la Virgen y Turística. - Realizar una campaña en medios de comunicación masiva para prevenir la violencia contra las mujeres en la localidad de la virgen y turística. - Realizar dos Sesiones de Promoción y Prevención en Salud en los barrios de la localidad de la Virgen y Turística, que le permitan prevenir enfermedades como el Cáncer de Mama, ETS, entre otras

Contratista: CORPORACION GREMIO JOVEN NIT. 806005993-5

Valor del contrato: \$249.990.500. Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil quinientos pesos.

Firma contrato: 8 mayo 2019

Fecha de inicio: 21 de mayo 2019

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza:

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 3.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

En el informe financiero presentado por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	mese s	Valor mes	Valor total
2 coordinador proyecto	2	\$4.000.000	\$16.000.000
3 abogados capacitadores legislación pertinente	1	\$6.000.000	\$18.000.000
3 psicólogos	1	\$4.000.000	\$12.000.000
2 comunicadores sociales	2	\$4.000.000	\$16.000.000
5 auxiliares logística	2	\$1.300.000	\$13.000.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



		00	
10 encuestadores	1	\$1.500.000	\$15.000.000
Total, valor talento humano			\$90.000.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 2 coordinadores, los 3 abogados capacitadores, los 3 psicólogos, los 2 comunicadores sociales, los 10 encuestadores, los 5 auxiliares logísticos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades etc.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Tarima, sonido, silletería	\$7.500.000	\$15.000.000
Transporte (2 viajes 500 personas)	\$10.000	\$10.000.000
500 camisetas	\$30.000	\$15.000.000
Compañía de bailes, compañía de teatro y grupo musical, para tres eventos	\$3.000.000, \$3.000.000, \$5.500.000 respectivame nte	\$9.000.000 , \$9.000.000 , \$16.500.000 0. Total \$34.500.000 0
Diseño y emisión de cuñas radiales, diseño e impresión de avisos en prensa, manejo mensual redes sociales	\$5.000.000, \$3.000.000, \$4.500.000	\$10.000.000 0, \$6.000.000 , \$9.000.000 Total \$25.000.000 0
Sesiones de promoción y prevención en salud: 5 Médico revisión estado de salud, logística de jornada, 250 almuerzos	\$4.000.000, \$5.050.000, \$20.000	\$20.000.000 0, \$5.050.000 , \$5.000.000 Total \$30.050.000 0
Valor total		\$129.550.0



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractual, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$129.550.000.

Valor total presunto daño patrimonial \$219.550.000

SAMC No 04- 2019

Objeto del contrato: IMPLEMENTACION PROYECTO COMUNIDADES MENOS VULNERABLES A TRAVES DE LA GESTION DEL RIESGO E IMPLEMENTACION DE UNA VIDA ACTIVA EN NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO

Objetivos Específicos: Diseñar la campaña de capacitación "ACTÍVATE POR TU SALUD EN NUESTRA LOCALIDAD por una salud sana" con la participación de la comunidad de nuestra localidad de la virgen y turística, mediante 4 jornadas de capacitación a los beneficiarios en hábitos saludables, vida activa y sana, prevención de enfermedades cardiovasculares, la recreación y la lúdica como alternativas al ocio.

- Realizar seis (6) Jornadas de actividades físicas en el marco de la implementación de la campaña "ACTÍVATE POR TU SALUD EN NUESTRA LOCALIDAD".

- Realizar (1) Jornada de actividades recreativas en el marco de la implementación

Contratista: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE. RL EUDEN BELEÑO MORA

Valor del contrato: \$500.000.000

Firma contrato:

Fecha de inicio:

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza:

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 4.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y cláusula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

En la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	mese s	Valor mes	Valor total
1 coordinador proyecto	2	\$8.000.0 00	\$16.000.000
1 médico general	2	\$6.500.0 00	\$13.000.000
2 trabajador social o psicólogo	2	\$5.000.0	\$20.000.000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

AB

		00	
5 recreacionistas para actividades lúdicas	2	\$4.000.000	\$40.000.000
5 docentes de educación física	2	\$4.000.000	\$40.000.000
2 operador logístico	2	\$2.900.000	\$11.600.000
Total, valor talento humano			\$140.600.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, los 2 trabajadores sociales o psicólogo, el médico general, los 5 recreacionista, los 5 docentes de educación física y los 2 operadores logísticos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc.

Por otro lado, advierte la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, más sin embargo al estudiar la propuesta presentada por el contratista, advierte presuntos sobrecostos en algunos productos que se presume fueron entregados por el contratista, tal como se describe a continuación:

Ca nt.	Descripción	Valor Unitario proyecto	Valor total	Valor Unitario cotización	Valor total cotización	Sobrecosto
500	Camisetas estampadas	\$75.000	\$37.500.000	\$35.000	\$17.500.000	\$20.000.000
4	Pendones tipo araña	\$250.000	\$1.000.000	\$45.000	\$180.000	\$820.000
500	Gorras estampadas	\$49.000	\$24.500.000	\$15.000	\$7.500.000	\$17.000.000
500	Cartilla habito saludable	\$250.000	\$125.000.000	\$6.000	\$3.000.000	\$122.000.000
200	Conos plásticos	\$39.000.000	\$7.800.000	\$15.000	\$3.000.000	\$4.800.000
100	Ula ula	\$19.000	\$1.900.000	\$8.000	\$800.000	\$1.100.000
6500	Bolsas de agua	\$2.000	\$13.000.000	\$500	\$3250.000	\$9.750.000
95	Cuerdas para saltar	\$39.000	\$3.705.000	\$9.000	\$855.000	\$2.850.000

Como quedo advertido anteriormente, al no existir ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, la comisión auditora hasta tanto el sujeto de control no aporte cada una de las evidencias de las obligaciones contractuales, determina como presunto detrimento patrimonial el valor total del contrato \$500.000.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Contrato SAMC No 07- 2019

Objeto del contrato: IMPLEMENTACION, INSTRUCCIÓN Y REALIZACION DE PROYECTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.

Objetivos Generales: Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo y atención integral a los y a las adolescentes y jóvenes en riesgo cumpliendo con la meta de realizar un festival artístico en la localidad año 2019. □ Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto implementación cultural para los distintos barrios que conforman la localidad de la virgen y turística. □ Desarrollo del proyecto mejoramiento de la convivencia ciudadana (buenas prácticas) en la localidad de la virgen y turística.

Contratista: CORPORACION SER SOCIAL NIT. 806.010.227-1. R.L Álvaro Pérez Severiche

Valor del contrato: \$748.248.500

Firma contrato: 17-60-2019

Fecha de inicio: 12 junio 2019

Duración: 2 meses

Adicional: \$300.000.000 30 días hábiles

Estudios previos: si

Póliza: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL N.º 5.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, en el informe financiero presentado por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	Meses	Valor mes	Valor total
1 coordinador	2	\$7.500.000	\$15.000.000
3 Psicólogos – Capacitación en convivencia ciudadana	2	\$6.000.000	\$36.000.000
3 trabajador social Capacitación en convivencia ciudadana	2	\$7.500.000	\$45.000.000
1 comunicador social	2	\$6.000.000	\$12.000.000
6 personal de apoyo logístico	2	\$2.100.000	\$25.200.000
Total, valor talento humano			\$133.200.000

Observa la comisión auditora, que el contratista, en su propuesta económica tiene en su talento humano para desarrollar el proyecto 1 coordinador a contratar por 2 meses, por un valor total de \$10.000.000, pero de conformidad con el informe financiero

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

tenemos que supuestamente contrató al coordinador por 2 meses, por un valor de \$7.500.000, valor total de \$15.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 trabajadores sociales, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$14.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 3 trabajadores sociales, por valor mensual de \$7.500.000, valor total \$45.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 psicólogos, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$14.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 3 psicólogos por valor mensual de \$6.000.000, valor total \$36.000.000, pero eso no es lo más grave, resulta que al realizar una entrevista a las señoritas PAULA CORTES MONTALVO y DALELL YAZMIN CURE MOLINA, dos de las psicólogas contratada por la corporación para desarrollar el proyecto objeto del contrato, encontramos que nos manifiestan que ella no ha contratado ningún servicio con la Corporación Ser Social y que las firmas que aparecen en los documentos, no corresponden a las de ella.

El contratista en su propuesta económica incluyó 1 abogado para capacitar en derechos y deberes y socialización código nacional de policía, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$7.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente a un Comunicador Social por un valor mensual de \$6.000.000, valor total \$12.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 1 personal de apoyo logístico, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$4.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 6 personas de apoyo logístico, por valor mensual de \$2.100.000, valor total \$25.200.000. Todo esto nos indica, que la propuesta económica presentada por Ser Social, la cual fue preponderante para su escogencia como contratista, fue modificada en la ejecución contractual, y en los expedientes contractuales no se evidencia justificación alguna para tal situación.

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, las trabajadoras sociales, los capacitadores, el comunicador social, los auxiliares, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc. Cabe anotar que, en las carpetas contractuales, se anexan unos listados de asistencias, los cuales no tienen diligenciado el campo (nombre del instructor que desarrolló la actividad). Por otro lado, se tiene que dichos listados de asistencia a las capacitaciones y eventos tienen las siguientes fechas 4, 7, 11, 14, 18, 21, 24, 25 y 30 de septiembre de 2019, es decir, no se entiende porque contratarían un talento humano por dos meses, si supuestamente las capacitaciones se dieron en 7 días. Presunto detrimento patrimonial \$133.200.000.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que, en el informe financiero presenta, por el contratista, se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
----------	----------------	-------------

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Factura sin Número y fecha, WOW Tarima 4x4 Raider de sonido luces, consola line array, moving	\$7.000.000	\$7.000.000
Factura No 780 30-08-2019 Centro Grafico de la Costa 200 camisetas y pantalonetas de futbol en tela montecatine – 200 marcadores grueso de colores – 400 lapiceros contramarcados	\$12.000.000 - \$ 400.000 - \$1.000.000	\$13.400.000 0
Factura No 1258 24-09-2019 El Cid 200 balones de futbol, 200 balones de baloncesto, 200 cuerdas para saltar- 200 tulas deportivas	\$10.000 - \$10.000 - \$5.000 - \$25.000	\$10.000.000 0
Valor total		\$30.400.000 0

por otro lado observa la comisión auditora, que en el informe financiero se relaciona por parte del contratista 500 refrigerios reforzados (sandwich doble queso mozzarella de 30 gramos, lechuga rizada, cebolla blanca, pastelitos y jugos tetra pack de 200ml/6,66 ft, una fruta, manzana verde o pera verde, mandarina) por valor total de \$60.000.000; de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractual, que nos permita establecer que esos productos y servicios, efectivamente fueron utilizados o entregados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$30.400.000 y \$60.000.000 respectivamente. Valor total presunto daño patrimonial \$223.600.000

Contrato SAMC No 09- 2019

Objeto del contrato: ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo para la generación de ingresos en la localidad de la virgen y turística del distrito de Cartagena.

Objetivos Específicos: Diseñar una estrategia de emprendimiento específica para quince (25) familias escogidas como beneficiarias de este proyecto - Realizar un Diagnostico socioeconómico de habilidad y detección de oportunidades de acuerdo con el contexto donde se desenvuelven las familias quince (25) beneficiaras Diseñar con las familias beneficiarias del proyecto una idea de negocio para ser implementada con éxito. - Desarrollar Veinticinco (25) Unidades Productivas, diseñadas por las familias beneficiarias del proyecto. - Realizar como cierre del proyecto la Feria Empresarial Local, para visualizar cada una de las Unidades Productivas creadas.

Contratista: CORPORACIÓN AGROTEC. RL ASTRID MORALES CHAGUI

Valor del contrato: \$250.000.000

Firma contrato: 17-60-2019

Fecha de inicio: 27 junio 2019

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL N.º 6.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el

problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado en la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	mese s	Valor mes	Valor total
1 coordinador	2	\$2.750.000	\$5.500.000
2 capacitadores emprendimiento y – asociatividad	2	\$2.250.000	\$9.000.000
1 comunicador social	2	\$2.000.000	\$4.000.000
2 trabajador social convivencia – superación	2	\$1.750.000	\$7.000.000
3 auxiliares logística	2	\$1.500.000	\$9.000.000
Total, valor talento humano			\$34.500.000

Observa la comisión auditora, que el contratista, en su propuesta económica tiene en su talento humano para desarrollar el proyecto 1 coordinador a contratar por 2 meses, por un valor total de \$8.000.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que supuestamente contrató al coordinador por 2 meses, por un valor de \$2.750.000 cada uno, valor total de \$5.500.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó el comunicador social, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$8.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$2.000.000, valor total \$4.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 trabajador social, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$16.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$1.750.000, valor total \$7.000.000; pero eso no es lo más grave, resulta que al realizar una entrevista a las señoritas Nohora Toscano Suarez y Karen Meléndez, las trabajadoras sociales contratada por la fundación para desarrollar el proyecto objeto del contrato, encontramos que nos manifiestan que ellas no contrataron ningún servicio con la fundación Proyecta y que las firmas que aparecen en los documentos, no corresponden a las de cada una de ellas, aduce Nohora Toscano, que nunca ha trabajado en Cartagena, vive en Mompox que trabaja en dicho Municipio.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 capacitadores, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$16.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$2.250.000, valor total \$9.000.000.

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, las trabajadoras sociales, los capacitadores, el comunicador social, los auxiliares, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de

recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc. Cabe anotar que en las carpetas contractuales, se anexan unos listados de asistencias, los cuales no tienen diligenciados los campos: (nombre del instructor que desarrolló la actividad, nombre de la actividad, fecha de la actividad, horario etc.).
Presunto detrimento patrimonial \$34.500.000.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que, en el informe financiero presentado por el contratista, se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Factura P-5825 1-08-2019 Distribuidora Comercializadora Cartagena. 25 Sublimadoras 8 en 1. Equipo multifuncional con control digital de temperatura, alarma de tiempo, automática, rango de tiempo: 0-999 SEG, temperatura máxima D250 °c, accesorios intercambiables, tamaño de empaques 55x55xso CM peso 40kg – 25 impresora multifuncional EPSON L3110 con tanque frontal de llenado automático, inyección de tinta continua, con escáner y conectividad USB, cuatro tintas para impresiones de sublimación – 25 Computadora portátil LENOVO INTEL CORE 3M CACHE 2.5 GHZ, 15W/8G DDR4 (1x8G)1TB 5400 RPM etc..	\$2.849.050 - \$776.580 - \$1.949.579	\$165.862.4 68
Factura P-5830 1-08-2019 Distribuidora Comercializadora Cartagena. 100 resma de papel tamaño carta por 10 unidades – 100 kit para unidad productiva, incluye royo de cinta térmica, para sublimación de 10mm, Taza (MUG) de 11 onzas blanco, camiseta blanca, gorra malla para sublimación, paquete de papel para sublimación – 100 diseños de impresión de cartillas full color en papel propalcote 20x24 – 100 kit para capacitaciones – 100 diplomas de participación	\$16.000 - \$90.000 -\$ 18.000 - \$25.000 - \$10.000	\$18.921.00 0
Factura No 37 22-06-2019 Corporación Señales de Humo. Servicio de conceptualización, diseño, planificación y realización de feria empresarial local para unidades productivas ...]	\$16.517.129	\$16.517.12 9
Valor total		\$201.300.5 97

de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro del expediente contractual, que nos permita establecer que esos productos y servicios, efectivamente



fueron utilizados o entregados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$201.300.597.

Valor total presunto daño patrimonial \$235.800.597

Contrato SAMC No 11- 2019

Objeto del contrato: EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA BENEFICIADAS CON LA OFERTA CULTURAL.

Objetivos Específicos: Involucrar a los seguidores del baile y la música con el fin de generar un impacto social en todos estos jóvenes de la ciudad de Cartagena. - Aumentar el interés de la comunidad cartagenera en realizar y participación de (10) diez grupos de niños y jóvenes en baile y la música - Fomentar el respeto hacia la cultura musical. - Realizar acciones generadoras de sentido de pertenencia de la población cartagenera hacia su cultura musical - Realizar como cierre del proyecto una clausura con las muestras musicales y montaje coreográfico creados.

Contratista: FUNDACIÓN DE SERVICIOS SON DE CARTAGENA RL BARBARA REYES ESTRADA

Valor del contrato: \$249.975.000

Firma contrato: 26-06-2019

Fecha de inicio: 15-07-2019

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza: si

Evidencias de ejecución: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N.º 7.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema,

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Contrato SAMC No 14- 2019

Objeto del contrato: PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA A TRAVES DE LA IDENTIFICACION, FOMENTO, FORMACION, DIFUSION Y PROYECCION DE TALENTOS DE LA LOCALIDAD.

Objetivos específicos: Involucrar a los seguidores del baile y la música con el fin de generar un impacto social en todos estos jóvenes de la ciudad de Cartagena.

- Fortalecer las competencias y habilidades en distintos artes a jóvenes y adolescentes de la Localidad de la Virgen y Turística, haciendo uso de los parques y zonas verdes

- Diseñar junto con los participantes del proyecto la ejecución de un festival cultural en la Localidad de la Virgen y turística, donde se muestren los resultados de las competencias desarrolladas

- Entrega de fortalecimiento y reconocimientos a los distintos grupos artísticos de la localidad de la virgen y turística

- Beneficiar hasta 200 Personas con las actividades culturales de la Localidad.

Contratista: FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA Y REGIÓN CARIBE. RL CAROLINA MARTINEZ BETANCOURTH

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Valor del contrato: \$349.999.400
Fecha de inicio: 13-08-2019 fol. 303
Duración: 2 meses
Estudios previos: si
Póliza:
Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ
Informe final de supervisión:
Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 8.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y las obligaciones establecidas en los estudios previos.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Dentro de la propuesta presentada por el contratista, establecidas en los estudios previos, se tiene relacionado el siguiente talento humano, para la ejecución del proyecto:

Gestión Operativa del Proyecto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
3 capacitadores profesores de baile	3 meses	\$3.500.000	\$31.500.000
2 trabajador social	3 mes	\$5.000.000	\$30.000.000
1 comunicador social	2 meses	\$4.000.000	\$8.000.000
1 coordinador	3 meses	\$5.000.000	\$15.000.000
1 comunicador social	3 meses	\$5.000.000	\$15.000.000
5 auxiliares logística	3 meses	\$2.000.000	\$30.000.000
Total			\$129.500.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 3 capacitadores de baile, los 2 trabajador social, el comunicador social, el coordinador y los 5 auxiliares de logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividad hoja de vida, registro fotográfico etc. De igual forma no existe evidencia de ejecución de los talleres o capacitaciones plasmadas en los estudios previos. Presu^e detrimento patrimonial \$129.500.000 n...

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Diseño e impresión de publicidad	\$8.000.000	\$8.000.000
1.000 Lapiceros impresos	\$2.500	\$2.500.000
500 cartillas full color	\$10.000	\$5.000.000
250 camisetas tipo polo estampadas	\$30.000	\$7.500.000
250 gorras con logo	\$11.000	\$2.750.000
2100 refrigerios (sándwich tipo cubano)	\$9.714	\$20.399.400
150 vestuarios para grupos de baile	\$145.000	\$21.750.000
Organizador de eventos, tarima, sonido, luces	\$45.100.000	\$45.100.000
Grupos de baile – artistas invitados (2)	\$15.000.000	\$30.000.000
Redes sociales 3 meses	\$4.500.000	\$13.500.000
Prensa escrita 3 meses	\$5.000.000	\$15.000.000
Cuñas radiales 3 meses	\$5.000.000	\$15.000.000
500 almuerzos	\$15.000	\$7.500.000
Valor total		\$193.999.400

Total, presunto daño patrimonial al Estado \$323.499.400

Contrato SAMC No 17- 2019

Objeto del contrato: Implementación de acciones tendientes a mejorar los procesos de gestión de calidad, consejo de planeación local y junta de acción comunal en nuestra localidad de la virgen y turística Cartagena de Indias.

Objetivos específicos: Socializar y promocionar el proyecto dentro de la población objetivo. Capacitar 30 líderes y lideresas de 10 juntas de Acción Comunal de la localidad de la Virgen y Turística. Desarrollar Tres (3) Talleres Lúdicos – Recreativos para los líderes y lideresas de las 10 Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y Turística. Realizar un evento cierre e integración para las Juntas de Acción Comunales participantes del proceso formativo.

Contratista: Corporación de Gestión Integral y Social Internacional CORPOGIS

Valor del contrato: \$329.585.500

Fecha de inicio: 13-09-2019 fol. 312

Duración: 3 meses

Estudios previos: si

Póliza: 75-44-101101379

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 9.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1. y las obligaciones contractuales establecidas en los estudios previos.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Dentro de la propuesta presentada por el contratista, establecidas en los estudios previos, se tiene relacionado el siguiente talento humano, para la ejecución del proyecto:

Gestión Operativa del Proyecto	Cantidad	Horas cátedras	Valor unitario	Valor total
2 capacitadores Abogados Especialistas en áreas sector público y/o afines	2 meses	42 horas cátedras	\$142.000	\$11.928.000
1 psicóloga especialista en liderazgo trabajo en equipo y afines	1 mes	32 horas cátedras	140.000	4.800.000
1 comunicador social especialista en comunicación para el desarrollo y afines	2 meses	No aplica	\$4.000.000	\$8.000.000
1 coordinador administrador de empresas	2 meses	No aplica	\$4.000.000	\$8.000.000
1 capacitador economista especialista en gestión pública o afines	2 meses	62 horas cátedras	\$145.000	\$8.990.000
1 capacitador abogado especialista en derecho administrativo o público	2 meses	62 horas cátedras	\$145.000	\$8.990.000
1 capacitador psicólogo especialista en liderazgo trabajo en equipo y afines	2 meses	60 horas cátedras	\$150.000	\$9.000.000
Coordinador administrador de empresas, especialista en gerencia de proyecto	2 meses	No aplica	\$5.000.000	\$10.000.000
2 capacitadores ingeniero industrial	3 meses	82 horas cátedras	\$145.000	\$23.780.000
2 capacitadores abogados especialistas en derecho público y diplomado en sistemas integrados de gestión	3 meses	82 horas cátedras	\$145.000	\$23.780.000
Capacitador administrador público especialista en gestión pública	3 meses	80 horas cátedras	\$150.000	\$12.000.000
Comunicador social	3	No aplica	\$4.000.000	\$12.000.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



	meses			
Coordinador	3 meses	No aplica	\$5.000.000	\$15.000.000
Total				\$ 156,268,000.00

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los psicólogos, abogados, comunicador social, administrador de empresas, economista e ingenieros industriales, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc. De igual forma no existe evidencia de la ejecución de los tres talleres lúdicos a los líderes de las 10 JAC beneficiarias del proyecto. Cabe resaltar que a la señora Carolina Pérez Fuentes, miembro de la JAC barrio Ternera para la época de los hechos, se le realizó una encuesta de satisfacción por haber participado en el Diplomado “Gestión Pública, diseño y evaluación de planes de desarrollo” quien manifestó en el Diplomado en comento, que el mismo se desarrolló en el mes de diciembre de 2019, que la intensidad horaria del diplomado fue de 86 horas, que se desarrolló en una institución educativa, que solamente un docente impartió el diplomado. Presunto detrimento patrimonial \$156.268.000

Contrato SAMC No 25- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y REDUCCION DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE Cartagena de Indias.

Objetivos Específicos: -Caracterizar a 4 Organizaciones de Mujeres en 4 UCG o 4 Corregimientos de la Localidad de la Virgen y Turística de Cartagena.

- Capacitar mínimo 200 Mujeres en procesos de Promoción y Prevención de la violencia contra las Mujeres.

- Diseñar e Implementar Tres (3) estrategias de movilización social y prevención de la violencia contra la mujer en la localidad de la Virgen y Turística utilizando el deporte como herramienta principal

- Realizar una campaña en medios de comunicación masiva para prevenir la violencia contra las mujeres en la localidad de la virgen y turística

Contratista: CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y AREAS PROTEGIDAS. CORSODIMARP. NIT. 806.011.836-1. RL DANNY DAVID RUIZ ORTIZ

Valor del contrato: \$304.860.000

Firma contrato: 31-10-2019

Fecha de inicio: 12 de noviembre 2019

Duración: 1 mes 15 días

Estudios previos: si

Póliza: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 10.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

Se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, en el informe financiero presentado por el contratista, el cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	unida d	cantida d	Valor unitario	Valor total
1 coordinador	mes	2	\$5.000.000	\$10.000.000
1 trabajadora social	hora	125	\$80.000	\$10.000.000
3 capacitadores	hora	100	\$150.000	\$45.000.000
3 psicólogos	hora	100	\$100.000	\$30.000.000
6 auxiliares logísticos	mes	2	\$1.500.000	\$18.000.000
Total, valor talento humano				\$113.000.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, el trabajador social, los capacitadores, los psicólogos, los 6 auxiliares logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.

Presunto detrimento patrimonial \$113.000.000.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Contrato de suministro Amaury Barrios García cc# 73.570.583, suministro de 2.000 cartillas full color 6 páginas, en papel propalcote de 150gm 16,5x24 cm cosidas	\$16.000	\$32.000.000
Fact. 675 15-12-2019 Natural Food (2.720 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$30.736.000
Contrato de suministro KARINA PEREZ PEREZ cc# 45.370.798, 1.280 refrigerios empacados, sandwis pan árabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y	\$11.5300	\$14.464.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

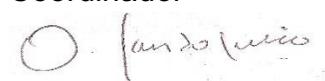
Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ensaladas de frutas)		
Contrato de suministro KELLY MANJARRES COMAS cc# 1.052.960.285, 900 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$10.170.000
Contrato de suministro RUTH PADILLA RAMOS cc# 33.336.759, 300 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$3.390.000
Contrato de suministro MANUELA ACEVEDO GRIJALBA cc# 1.002.248.561, 1.000 refrigerios empacados, sandwis pan árabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$11.300.000
Contrato de suministro y/o servicios generales YONATAN RAMOS BATISTA, cc# 1.049.927.152, publicaciones en prensa circulación local, redes sociales, creación de página de Facebook e Instagram, cuñas radiales am y FM	\$5.000.000, \$4.500.000, \$5.000.000, respectivamente	\$10.000.000, \$9.000.000, 15.000.000, respectivamente. Total: \$34.000.000
Valor total		\$136.060.000

Tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractuales, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$136.060.000.

Valor total presunto daño patrimonial \$249.060.000.

	Revisión	Aprobación
Nombre	WILMER SALCEDO MISAS	ORLANDO JULIO MEZA
Cargo	Director Técnico de Auditoria Fiscal (E) 	Coordinador 
Nombre	ALEX GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
Cargo	Profesional Universitario	
Fecha	diciembre 2020	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Av. Crisanto Luque Diag. 22 N°47B-23- Móvil: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co